

PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN VIAJES, PERNOCTACIONES Y CONCENTRACIONES

Las siguientes actuaciones tienen por objeto garantizar la protección los menores en los viajes, campus, y demás actividades que conlleven pernoctaciones, organizadas por nuestra Federación.

Planificación básica, al inicio de la temporada:

- Convocar a las familias a una reunión, telemática o presencial, al comienzo de la temporada para explicar las medidas de protección, presentar al equipo directivo, técnico, Delegado de Bienestar de Protección y explicar el Código de Conducta.
- Se aprovechará la ocasión para hablar sobre la forma en que se organizan los torneos, los viajes, y demás actividades, y para la firma del consentimiento por mayor responsable para viajes de menor no acompañado (Anexo VII- Modelo de consentimiento por mayor responsable para viajes del menor no acompañado).
- Se debería celebrar una reunión en los mismos términos con los/as deportistas.
- El equipo directivo de la entidad deportiva deberá asegurarse de que se han firmado y archivado los consentimientos de las familias.
- En los viajes deberá haber al menos una persona adulta por grupo, y esta deberá ser del mismo sexo de los menores del grupo que acompaña. En caso de grupos mixtos, habrá por parte de la organización, personal profesional de ambos sexos. En términos generales, salvo que viajen también personas menores con discapacidad que requieran asistencia específica, se establece una persona adulta por cada 10 participantes o fracción igual o superior a seis.
- Si el equipo médico y de fisioterapeutas viaja con los niños, niñas y adolescentes, deberán tratarlos de acuerdo con el código ético de su profesión. También deberán leer y firmar el Código de Conducta.
- El Delegado de Bienestar y Protección o, en su caso, la persona que seleccione, viajará con el grupo.
- Todas las personas que viajan, tanto adultas como menores, han firmado el Código de Conducta. En el caso de mayores de edad harán facilitado el justificante de ausencia de delitos de naturaleza sexual.
- Los/as deportistas saben a quién contactar si algo les preocupa, y tienen a su disposición los medios necesarios para hacerlo.

Consideraciones importantes, antes del viaje:

- Establecer un programa de viaje que incluya los horarios de salida y de regreso, itinerarios, alojamiento y normas de comunicación con los miembros del viaje.
- Celebrar una reunión con las familias y deportistas para informar sobre el programa de viaje.
- Designar una persona de contacto de la organización a quien las familias puedan consultar cualquier duda relacionada con el viaje antes y durante el mismo.
- Informar a las familias y a los/as deportistas de quién actuará como delegado/a de bienestar y protección en el viaje.

Federación Madrileña para Personas con Discapacidad Intelectual

- Antes de viajar, se deberán establecer las normas del viaje, y comunicar estas a los/as deportistas.
- No conviene que los/as niños/as lleven camisetas o gorras con su nombre impreso.
- Organizar la distribución de las habitaciones con antelación al viaje, asegurándose que la distribución es acorde a los intervalos de edad, salvo situaciones excepcionales, y que ningún mayor comparte habitación con una persona menor de edad.
- Asegurarse que las habitaciones de las personas adultas, responsables o supervisoras del viaje estén distribuidas adecuadamente (por ejemplo, si los/as deportistas se alojan en diferentes pisos, debería haber al menos una habitación de adultos/as en cada piso).

Planificación durante el viaje:

A la llegada:

- Asegurarse de que no hay posibilidad de acceso a alcohol o drogas en las habitaciones.
- Asegurarse de que no hay acceso a películas inapropiadas para menores de edad en las habitaciones.
- Celebrar reuniones de grupo para revisar el programa y las normas. Asegurarse de que los niños, las niñas y adolescentes llevan consigo en todo momento una credencial para su identificación en caso necesario.

Al regreso:

- Preguntar a los/as deportistas, así como al personal responsable del viaje, si han disfrutado del mismo, y qué aspectos cambiarían de cara al próximo viaje.

El equipo técnico de la Organización y Responsables tendrán, siempre, las siguientes responsabilidades en los viajes:

- Garantizar la seguridad y el bienestar de los/as deportistas. Esto implica realizar una evaluación de riesgos con antelación, que incluya el transporte y el alojamiento.
- Llegar antes que los/as niños/as a los puntos de salida, para evitar que esperen solos/as.
- Organizar una reunión de grupo antes de subirse al autobús, tren, avión, etc.
- Asegurarse de que cada deportista conoce el nombre de la persona responsable de protección durante el viaje.
- El equipo médico del viaje deberá atender las eventuales lesiones y enfermedades de los/as deportistas de acuerdo con el código ético de su profesión. Esto incluirá no quedarse a solas con estos/as.
- Los/as deportistas menores de edad no deben quedarse en el hotel por lesión o enfermedad mientras se celebra la competición. En la medida de lo posible se quedarán a su cuidado dos personas adultas.
- Si durante el viaje un/a deportista enferma o se lesiona gravemente y debe quedarse hasta el final de un partido o torneo, en la medida de lo posible le acompañarán dos personas adultas.
- Si el cuerpo técnico otorga tiempo libre, los/as deportistas deberán realizar las actividades de ocio en grupo y ninguna persona menor de edad se quedará en el alojamiento.



Federación Madrileña para Personas con Discapacidad Intelectual

- Tener el teléfono encendido y estar localizables las 24 horas mientras dure el viaje. Cada miembro del equipo de expedición (responsables del equipo directivo, técnico, etc.), deberá tener una lista de los nombres y números de teléfono de las familias, y viceversa.
- Asegurarse de que existe un procedimiento específico en caso de pérdida de un/a menor.
- En caso de que producirse una denuncia de violencia durante el viaje, el/la delegado/a de protección tendrá potestad para adoptar medidas inmediatas, como ordenar el regreso de la persona (directivo/a, técnico/a, deportista, etc.) que presuntamente haya cometido estas conductas.